

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 20 de ~~marzo~~ de 1992.

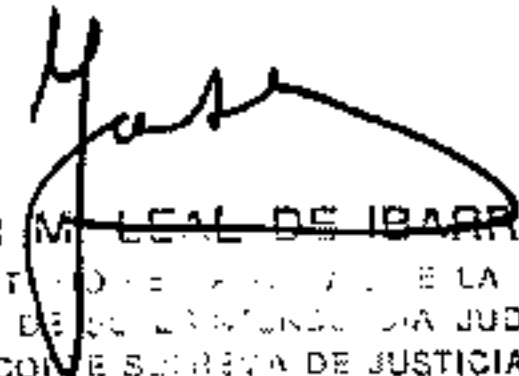
En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas, las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91 y sin perjuicio de lo dispuesto en la Acordada N° 7/92,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1946/91 en cuanto a la designación de un agente con una categoría presupuestaria de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 30 de abril de 1992 para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 19 en reemplazo de la señorita Silvia Adriana Josch quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO GENERAL DE LA
SECRETARIA DE LA PODER JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION